

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 09/2013
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción, a 28 de febrero de 2013, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 72, de 25 de febrero de 2013.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE
DON ÁLVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:00 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:00 HORAS

CONCEJALES ASISTENTES:

	SI	NO
PATRICIO KUHN ARTIGUES	x	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
ERIC AEDO JELDRES	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL

- Sesión Ordinaria N° 06 de 14 de enero de 2013

2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley N° 18.695)

4.- INFORME DE COMISIONES.

5.- INCIDENTES.-

DESARROLLO DE LA SESIÓN

SR. ALCALDE : “En el nombre de Dios, se abre la Sesión de Concejo Municipal”

TEMA Nº 1 :APROBACIÓN DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL

- Sesión Ordinaria Nº 06 de 14 de enero de 2013

VOTACIÓN EN SESIÓN DE CONCEJO

		A FAVOR	RECHAZA	SE ABSTIENE
1	SR. ULLOA	X		
2	SR. MONJES	X		
3	SR. MUÑOZ	X		
4	SR. KHUN	X		
5	SR. PAULSEN	X		
6	SR. ITURRA	X		
7	Sra. TRONCOSO	X		
8	SR. AEDO	X		
9	Sra. SMITH	X		
10	SR. EGUILUZ	X		

SR. SECRETARIO MUNICIPAL : Se aprueban con el voto favorable de los señores Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando y Alex Iturra Jara.

TEMA Nº 2 : CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Jueves 21 de Febrero: Asistí a la inspección en terreno de la 1º Muestra de Expresiones Urbanas, Parque Ecuador. Esta experiencia piloto se configura como un claro ejemplo de reforzamiento de las expresiones artísticas que existen en la comuna, ya que en cada jornada se realizaron diversas muestras artísticas y culturales, y sin duda, esperamos convocar a otras expresiones para el próximo año.

TEMA Nº 3 :INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

(artículo 8 Ley Nº 18.695)

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: 1) Ord. Nº 155 de Secretario Municipal, en donde informa la reposición de ventanas y pisos del Liceo D-549 Marina de Chile.

TEMA Nº 4 : INFORME DE COMISIONES

1.- Ord. Nº 146 de 20.02.2013 del Director de Planificación.

El Director de Planificación solicita al Honorable Concejo Municipal, aporte para postular al "Programa Recuperación de Barrios" para la formulación de propuestas para el Concurso de Barrios 2013, la cual fue publicada mediante Res. Exenta Nº 314 de 22.01.2013 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En términos generales el programa considera como lineamientos, la recuperación barrial que combina criterios de integralidad urbana, mediante la consecución de obras físicas y sociales, que persigan la generación de cambios en estos dos ámbitos. La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Barrios, conforme a criterios objetivos y cuantificables de deterioro urbano y vulnerabilidad social, estableció zonas prioritarias a intervenir en la comuna.

En materia de financiamiento, el convenio considera un aporte ministerial de 50 UF por vivienda postulada, con un tope de hasta 500 roles, es decir, un monto máximo de 25.000 UF por sector intervenido. En virtud a lo señalado, esta municipalidad presentará dos propuestas que considere el monto máximo indicado para cada uno de los sectores a postular, sector Laguna Lo Custodio y sector Laguna Lo Méndez.

Como requisito de postulación al concurso se debe cumplir con exigencias de entrada en materia de financiamiento. En primer lugar, como requerimiento obligatorio, el municipio debe comprometer un monto de 5 UF por vivienda postulada, denominado APOORTE MUNICIPAL BASE, es decir, para cada barrio postulado la municipalidad deberá aportar 2.500 UF, en consideración que se presentará postulación por 500 viviendas para cada uno de los sectores individualizados en el párrafo anterior. Este aporte deberá traducirse en una o mas obras físicas que corresponderán ser ejecutadas dentro del marco del programa, el cual conforma a la cronología del mismo será realizado durante el ejercicio presupuestario del año 2014.

Adicionalmente, se ponderará con un máximo de 25% de la evaluación final de la postulación, aquellas municipalidades que comprometan recursos adicionales por vivienda, los cuales serán destinados en la ejecución de obras físicas en los lugares intervenidos. Dicho aporte no podrá exceder las 10 UF por vivienda.

Para efectos de postulación, esta dirección considera relevante para conseguir la aprobación de los sectores propuestos para Barrios 2013, asignar por vivienda un monto adicional de 2 UF, lo cual se traduce en 1.000 UF para el sector Laguna Lo Custodio y 1000 UF para el sector de Laguna Lo Méndez, lo cual se concretará durante el ejercicio presupuestario del año 2014, pero debe ser aprobado por el Concejo Municipal antes del 01.03.2013.

Lo anteriormente detallado se resume en el siguiente cuadro:

FONDOS MUNICIPALES						
Sector	Nº	Viviendas	Aporte Minvu (UF)	Aporte Municipal Base (UF)	Aporte Municipal Base(\$)*	Esfuerzo Municipal Adicional (UF)
Laguna Lo Custodio	500	500	25.000	2.500	57.092.650.-	1.000
Laguna Lo Méndez	500	500	25.000	2.500	57.092.650.-	1.000
TOTAL	1.000		50.000	5.000	114.185.300.-	2.000

*Valor UF al 19.02.13 \$ 22.837,06

Sector	Aporte Municipal Base (\$)	Esfuerzo Municipal Adicional (\$)	Total Aporte Municipal por sector
Laguna Lo Custodio	57.092.650.-	22.837.060.-	79.929.710.-
Laguna Lo Méndez	57.092.650.-	22.837.060.-	79.929.710.-
Total	114.185.300.-	45.674.120.-	159.859.420.-

En consecuencia, se propone un compromiso municipal por sector de \$ 79.929.710.-, lo que significa que por ambos sectores el compromiso municipal ascendería a \$ 159.859.420.-

Como requisitos institucionales, se debe comprometer mediante certificado del Secretario Municipal las siguientes materias:

- El acuerdo del Concejo, comprometiéndose a priorizar la implementación del programa en un plazo máximo de 30 días una vez firmado el Convenio de Barrio.
- El acuerdo del Concejo, comprometiéndose a priorizar la pronta gestión y ejecución de la Obra de Confianza, para garantizar que el inicio de la ejecución sea durante la Fase I del Programa.
- El acuerdo del Concejo, que manifieste el compromiso municipal para la futura mantención de las obras que se construyan en el marco del Programa.

Cabe destacar, que durante el año 2012 se postuló al Programa de Recuperación de Barrios, al sector Teniente Merino II, siendo seleccionado dentro de los cuatro cupos regionales, y el cual se está ejecutando de manera exitosa.

VOTACIÓN EN SESIÓN DE CONCEJO

		A FAVOR	RECHAZA	SE ABSTIENE
1	Sr. ULLOA	X		
2	Sr. MONJES	X		
3	Sr. MUÑOZ	X		
4	Sr. KHUN	X		
5	Sr. PAULSEN	X		
6	Sr. ITURRA	X		
7	Sra. TRONCOSO	X		
8	Sr. AEDO	X		
9	Sra. SMITH	X		
10	Sr. EGUILUZ	X		

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL : Se aprueban con el voto favorable de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Eric Aedo Jeldres, Christian Paulsen Espejo Pando, Alex Iturra Jara y Héctor Muñoz Uribe.

2.- Ord. Nº 142 de 19.02.2013 del Director de Planificación.

El Director de Planificación remite solicitud del Club de Karate Shinkyokushinkai, quien solicita colaboración para participar en la Copa del Mundo Lituania 2013, a realizarse entre el 11 y 18 de abril. Ellos solicitan apoyo para financiamiento de tres participantes, el valor del pasaje por persona es \$ 1.280.000.-, por lo que la solicitud realizada asciende a \$3.840.000.- Como una forma de responder al apoyo, ellos ofrecen a la Municipalidad talleres gratuitos que puedan dirigir a la comunidad.

VOTACIÓN EN SESIÓN DE CONCEJO

		A FAVOR	RECHAZA	SE ABSTIENE
1	Sr. ULLOA	X		
2	Sr. MONJES	X		
3	Sr. MUÑOZ	X		
4	Sr. KHUN	X		
5	Sr. PAULSEN	X		
6	Sr. ITURRA	X		
7	Sra. TRONCOSO	X		
8	Sr. AEDO	X		
9	Sra. SMITH	X		
10	Sr. EGUILUZ	X		

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL : Se aprueban con el voto favorable de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Eric Aedo Jeldres, Christian Paulsen Espejo Pando, Alex Iturra Jara y Héctor Muñoz Uribe.

3.- Ord. Nº 144 de 20.02.2013 del Director de Planificación.
El Director de Planificación señala que con el propósito de cumplir con las exigencias de la Seremi de Vivienda y Urbanismo, para el Programa Recuperación de Barrios, Teniente Merino 2, se solicita obtener del Concejo Municipal carta compromiso para la Mantención y Costos Operacionales del proyecto "Plaza Uno Oriente", sector Barrio Norte, Población Teniente Merino 2, el cual tiene una superficie de 1.750 m2 y cuyo costo de mantención asciende a \$ 185.000.- mensuales.

VOTACIÓN EN SESIÓN DE CONCEJO

		A FAVOR	RECHAZA	SE ABSTIENE
1	Sr. ULLOA	X		
2	Sr. MONJES	X		
3	Sr. MUÑOZ	X		
4	Sr. KHUN	X		
5	Sr. PAULSEN	X		
6	Sr. ITURRA	X		
7	Sra. TRONCOSO	X		
8	Sr. AEDO	X		
9	Sra. SMITH	X		
10	Sr. EGULUZ	X		

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL : Se aprueban con el voto favorable de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Eric Aedo Jeldres, Christian Paulsen Espejo Pando, Alex Iturra Jara y Héctor Muñoz Uribe.

4.- Ord. Nº 3 de enero 2013 de la Asoc. Municipalidades Región del Bío Bío.
El Sr. Ángel Castro Medina, Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío, remite propuesta de Estatutos para que sean aprobados por los señores concejales, con el fin de que al momento de la realización de la próxima Asamblea Regional, estén operativos.
Se deja pendiente por falta de información.

5.- Ord. Nº 222 de 21.02.2013 del Director (E) de Educación Municipal.
El Sr. Jorge Riffó San Martín, Director (E) de la Dirección de Educación Municipal solicita aprobar Modificación Presupuestaria que se indica:

Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2013:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21	01		CXP GASTOS EN PERSONAL Personal de Planta TOTAL GASTOS	11.208.- 11.208.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
23	01		CXP PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL Prestaciones Previsionales TOTALGASTOS	11.208.- 11.208.-

El Sr. Ríffo señala que se debe pagar indemnización a una docente que se retiró voluntariamente durante el año 2012, el valor a pagar asciende a \$ 11.207.042.-

VOTACIÓN EN SESIÓN DE CONCEJO

	A FAVOR	RECHAZA	SE ABSTIENE
1 Sr. ULLOA	X		
2 Sr. MONJES	X		
3 Sr. MUÑOZ	X		
4 Sr. KHUN	X		
5 Sr. PAULSEN	X		
6 Sr. ITURRA	X		
7 Sra. TRONCOSO	X		
8 Sr. AEDO	X		
9 Sra. SMITH	X		
10 Sr. EGUILUZ	X		

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL : Se aprueban con el voto favorable de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Eric Aedo Jeldres, Christian Paulsen Espejo Pando, Alex Iturra Jara y Héctor Muñoz Uribe.

6.- Ord. Nº 164 de 22.02.2013 Director de Aseo y Ornato (S)

El Sr. Rodrigo Bravo, Director de Aseo y Ornato (S) informa a los señores concejales que nuestra municipalidad está en proceso de certificación ambiental frente al Ministerio de Medio Ambiente, certificación que se espera recibir durante el presente año. Agrega que la Unidad de Medio Ambiente está en la etapa final de preparación del expediente que debe ser entregado a más tardar el jueves 28 del presente mes. Este expediente incluye, entre otros documentos, la **Estrategia Ambiental Comunal** que se elaboró participativamente con los vecinos de nuestra ciudad que conforman el Comité Ambiental Comunal (CAC).

Los documentos probatorios que conforman el expediente incluyen un "Acta Municipal donde se da a conocer al Concejo la Estrategia Ambiental Comunal".
La Sra. Ximena Cortés junto a la Sra. Andrea Asté, realizan una exposición dando a conocer la ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL, siendo felicitada por los señores concejales presentes.

7.- Ord. Nº 151 de 21.02.2013 del Director de Planificación.

El Sr. Pedro Venegas, Director de Planificación, señala que se recibió la petición de la Junta de Vecinos Nº 8 "Punta Industrial", institución con personalidad jurídica vigente, otorgada con el Nº 34 de fecha 09.02.1990, del Registro de Organizaciones Comunitarias que mantiene la Secretaría Municipal, para que se le otorgue un comodato de la edificación denominada "Centro Cultural Plaza Cruz", emplazada en terreno de propiedad municipal ubicado en calle Hipólito Salas Nº 1.253, con una superficie edificada de 205,70 m2, inscrito a nombre de la Municipalidad de Concepción a fojas 536 Nº 491 del año 2009 del C.B.R. de Concepción, con asignación de Rol de Avalúo del SII 582-11.

Agrega que, la Junta de Vecinos en el mes de agosto de 2011, solicitó a la Municipalidad autorización para utilizar las instalaciones del Centro Cultural, carta que fue respondida negativamente debido a los deterioros de la edificación producto del terremoto del 27-F mediante el Ord. Nº 1.305 de la Alcaldía de fecha 26.08.2011. Posteriormente la Junta de Vecinos solicitó en noviembre de 2011 el comodato del Centro Cultural, petición que fue respondida mediante Ord. Nº 2.044 de la Alcaldía de fecha 21.12.2011, donde se señala que el comodato queda supeditado a un proyecto de reparación postulado por la Municipalidad y financiado con los recursos del PMU, proyecto que fue aprobado por la SUBDERE por un monto de M\$ 8.320.-, licitado en el mes de julio de 2012 a través de Mercado Público mediante la ID 2417-38-LE12, adjudicado por M\$ 7.626.-, siendo la Unidad Técnica la Dirección de Construcciones, quien recepcionó provisoriamente las obras con fecha 02.10.2012 y además con Recepción Definitiva de la DOM mediante el Certificado Nº 28 de fecha 22.01.2013.

VOTACIÓN EN SESIÓN DE CONCEJO

	A FAVOR	RECHAZA	SE ABSTIENE
Sr. ULLOA	X		
Sr. MONJES	X		
Sr. MUÑOZ	X		
Sr. KHUN	X		
Sr. PAULSEN	X		
Sr. ITURRA	X		
Sra. TRONCOSO	X		
Sr. AEDO	X		
Sra. SMITH	X		
Sr. EGUILUZ	X		

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL : Se aprueban con el voto favorable de los Concejales señores **Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Fabiola Troncoso Alvarado, Eric Aedo Jeldres, Christian Paulsen Espejo Pando, Alex Iturra Jara y Héctor Muñoz Uribe.**

8.- Ord. Nº 150 de 21.02.2013 del Director de Planificación.
 El Sr. Pedro Venegas, Director de Planificación, informa que el municipio junto al Servicio de Salud Concepción, formularon el proyecto "Reposición del CESFAM Santa Sabina", el que cuenta con financiamiento del Ministerio de Salud por \$ 1.792.000.000.- y, está en proceso de licitación por parte de ese servicio.
 Agrega que el proyecto se construirá en el terreno que ocupa actualmente el CADEL "Duedecitos Traviesos", que queda contiguo al CESFAM, decisión que se tomó en su oportunidad con el acuerdo de las Juntas de Vecinos del sector.
 Para que el CADEL pueda seguir funcionando mientras se construye el CESFAM, se hace necesario contar con un local provisorio que permita dar el servicio a los niños del sector Santa Sabina, para lo cual se encontró como alternativa más viable, la adecuación de las dependencias de la ex Escuela Irene Frei, ubicada en calle Manuel Gutiérrez Nº 1.745, actualmente desocupado y que cuenta con un área de preescolar, la que será remodelada para los fines ya señalados.
 Por lo anterior se solicita la aprobación de la creación del código y la denominación del proyecto "Remodelación para Jardín Infantil en ex Escuela Irene Frei" por un valor de \$ 35.430.000.-

Se solicita:
Crear la siguiente Asignación y Denominación:

CODIGO	DENOMINACION	APORTE MUNICIPAL
31.02.004.005.014	REMODELACION PARA JARDIN INFANTIL EN EX ESCUELA IRENE FREI	35.430.000.-
TOTAL		35.430.000.-

VOTACIÓN EN SESIÓN DE CONCEJO

	A FAVOR	RECHAZA	SE ABSTIENE
1 Sr. ULLOA	X		
2 Sr. MONJES	X		
3 Sr. MUÑOZ	X		
4 Sr. KHUN	X		
5 Sr. PAULSEN	X		
6 Sr. ITURRA	X		
7 Sra. TRONCOSO	X		
8 Sr. AEDO	X		
9 Sra. SMITH	X		
10 Sr. EGUILUZ	X		
11 Sr. ALCALDE	X		

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL : Se aprueban con el voto favorable del Sr. Presidente del Concejo y Alcalde, don Alvaro Ortiz Vera y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Montes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Eric Aedo Jeldres, Christian Paulsen Espejo Pando, Alex Iturra Jara y Héctor Muñoz Uribe.

9.- Ord. Nº 104 sin fecha del Director de Asesoría Jurídica.

El Sr. Mauricio Aranedo Medina, Director Jurídico, responde consulta realizada por el Sr. Secretario Municipal, donde solicita pronunciamiento jurídico sobre el contenido que deben tener las actas de Concejo Municipal.

El Director Jurídico señala:

9.1.- Que el Art. 84 inciso 5º de la Ley 18.695, Orgánica de Municipalidades, prescribe "Las Actas del Concejo se harán públicas una vez aprobadas, y contendrán, a lo menos, la asistencia a la sesión, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votadas".

9.2.- Que el Título VIII del Reglamento Interno del Concejo Municipal, Titulado "Del Desarrollo de las Sesiones", en su artículo 45, señala que las actas del Concejo contendrán a lo menos, "La asistencia a la sesión, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados".

9.3.- Que de los antecedentes revisados se puede determinar que la Ley y el reglamento interno del Concejo, sólo señalan un mínimo de las materias que deben necesariamente ser contenidas en las actas del Concejo, cuales son:

a) Asistencia a la sesión

b) Acuerdos adoptados en ella

c) Forma como fueron votadas

9.4.- Que la Ley sólo establece el contenido mínimo de las actas, de modo que nada impide que la autoridad establezca otros contenidos adicionales, para lo cual correspondería modificar el Reglamento Interno del Concejo.

9.5.- En conclusión, al no constar una instrucción de la autoridad comunal, que establezca contenidos adicionales a las actas del concejo, basta que el Secretario Municipal, de cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 84 inciso 5º de la Ley 18.695, y 45 del Reglamento Interno de los Concejales.

El Sr. Ibarra señala que el objetivo de la consulta es reducir la extensión de las Actas del Concejo, hacerlas mas ejecutivas y tenerlas en los tiempos que se requieren, especialmente para el tema de transparencia. Agrega el Sr. Ibarra que si se quiere revisar el detalle de lo expuesto están las grabaciones que realiza la empresa y además se puede revisar en youtube.

10.- Puntos Varios.

10.1.- La Sra. Smith señala que recibió una solicitud del Club de Boxeo de Concepción, donde solicitan apoyo económico para trasladar desde Mendoza a Concepción, a la delegación trasandina, lo que sale aprox. \$550.000.- El Sr. Paulsen señala que debería hacerse un ordenamiento y debiera existir un Director de Deportes. El Sr. Kuhn solicita que la presentación que realiza la Dirección de Planificación a los concejales de las solicitudes de Subvención, se adelante ojalá para el primer semestre de este año, para así evitar la serie de complicaciones que se producen a fin de año.

10.2.- El Sr. Ibarra propone realizar una reunión el día jueves 28 de febrero, a las 16:00 horas para revisar la propuesta sobre Régimen Interno.

10.3.- Respecto de la Designación del representante del Concejo para la comisión evaluadora de la Convocatoria "Ciudadanas destacadas de la comuna de Concepción", los señores concejales designan a la concejala Sra. Alejandra Smith Becerra. Se aprueba por unanimidad.

VOTACIÓN EN SESIÓN DE CONCEJO

		A FAVOR	RECHAZA	SE ABSTIENE
1	Sr. ULLOA	X		
2	Sr. MONJES	X		
3	Sr. MUÑOZ	X		
4	Sr. KHUN	X		
5	Sr. PAULSEN	X		
6	Sr. ITURRA	X		
7	Sra. TRONCOSO	X		
8	Sr. AEDO	X		
9	Sra. SMITH	X		
10	Sr. EGUILUZ	X		
11	Sr. ALCALDE	X		

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL : Se aprueban con el voto favorable del Sr. Presidente del Concejo y Alcalde, don Alvaro Ortiz Vera y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Eric Aedo Jeldres, Christian Paulsen Espejo Pando, Alex Iturra Jara y Héctor Muñoz Uribe.

10.4.- El Sr. Eguiluz consulta cual es el avance de la Auditoría Externa y el traslado del Liceo Enrique Molina. Respecto de la licitación de las cuentas corrientes, que va a pasar con la empresa que realizó el Estudio de Factibilidad.

10.5.- Respecto de la solicitud de Patente de Alcoholes realizada por la SOCIEDAD CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E INVERSIONES MACBRAINS SPA, la que quedó pendiente en la Comisión de Hacienda del 18.02.2013, los señores concejales que realizaron visita al lugar, señalan su aprobación a la solicitud.

VOTACIÓN EN SESIÓN DE CONCEJO

		A FAVOR	RECHAZA	SE ABSTIENE
1	Sr. ULLOA	X		
2	Sr. MONJES	X		
3	Sr. MUÑOZ	X		
4	Sr. KHUN	X		
5	Sr. PAULSEN	X		
6	Sr. ITURRA	X		
7	Sra. TRONCOSO	X		
8	Sr. AEDO	X		
9	Sra. SMITH	X		
10	Sr. EGUILUZ	X		
11	Sr. ALCALDE	X		

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL : Se aprueban con el voto favorable del Sr. Presidente del Concejo y Alcalde, don Alvaro Ortiz Vera y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Eric Aedo Jeldres, Christian Paulsen Espejo Pando, Alex Iturra Jara y Héctor Muñoz Uribe.

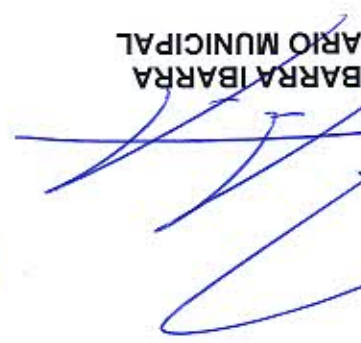
10.6.- Respecto de la solicitud de Patente de Alcoholes realizada por la Sra. DANIELA ARAVENA LAVIN, queda pendiente la votación para el jueves 28.02.2013 a la espera del Informe.

10.7.- El Sr. Alcalde informa que el Sr. Carlos Vera, Director del Servicio de Salud Concepción, realizará una exposición en el Concejo del día 28.02.2013.

No habiendo más puntos que abordar en esta sesión de Concejo ordinario, se levanta la sesión, siendo las 14:00 horas.



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE DE CONCEPCIÓN



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL